

Concurso Escalafonario 62/2020, relativo a la plaza de base vacante definitiva número 90, Profesional Operativo Rango “B”, con adscripción en la Dirección General de Recursos Humanos.

			CALIFICACIÓN PONDERADA EN CADA UNO DE LOS FACTORES ESCALAFONARIOS						
Folio	Participante	Adscripción	Antigüedad en el P.J.F. (10%)	Antigüedad en la Plaza y Rango Actuales (10%)	Disciplina (10%)	Puntualidad (10%)	Conocimientos (45%)	Aptitud (15%)	TOTAL
01/C62/2020	Lorena Estela Vázquez Padilla	Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes	10%	10%	10%	10%	14.22%	15%	69.22%

En virtud de lo anterior, y del resultado de las calificaciones del examen de conocimientos, así como de cada uno de los factores escalafonarios, se advierte que la participante no obtuvo el 70% que señala el artículo 31 del Reglamento de Escalafón.

En consecuencia, procede declarar desierto el procedimiento escalafonario y por ende desierta la plaza 90 del Grupo II Profesional, de Profesional Operativo Rango “B”, de conformidad con lo establecido en los artículos 4, fracción XVII y 31, párrafo segundo del Reglamento de Escalafón y que el titular del área respectiva de la Suprema Corte de Justicia de la Nación observe lo señalado en el párrafo segundo del artículo 7 del Reglamento citado, proponiendo el nombramiento correspondiente.

Se asienta que el examen de conocimientos de este concurso escalafonario fue programado para el viernes 26 de febrero de 2021 a las 12:00 hrs. dentro de la Plataforma de Aprendizaje a Distancia y Microsoft Teams. Sin embargo, no se pudo llevar a cabo en esa fecha toda vez que la plataforma señalada tuvo fallas técnicas relativas a temas de autenticación de los usuarios, lo cual no permitió que se pudiera ingresar a la misma.

La Subdirectora de Asuntos Laborales y Escalafón corroboró la falla de la plataforma con el personal de la Dirección General de Tecnologías de la Información, quienes además de confirmar la falla, señalaron que no sabían cuánto tardaría en arreglarse.

Debido a la imposibilidad de aplicar el examen de conocimientos y con la finalidad de no afectar los derechos laborales de la aspirante, se tuvo que posponer su aplicación hasta que se corroborara el correcto funcionamiento de la Plataforma de Aprendizaje a Distancia.

La Dirección General de Tecnologías de la Información hizo del conocimiento a la Subdirectora de Asuntos Laborales y Escalafón esa misma tarde que la plataforma había sido corregida. Dicha situación se corroboró y se reprogramó el examen para el lunes 1 de marzo a las 12:00 hrs. Esto se le notificó a la aspirante en tiempo y forma, así como a la Titular del área de adscripción. El examen se llevó a cabo de manera adecuada en la nueva fecha.